



Asamblea General

Distr. general
30 de agosto de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Temas 48 y 121 del programa provisional*

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Cartas idénticas de fecha 22 de agosto de 2005 dirigidas al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el Gobierno de la República de Indonesia, en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Banco Asiático de Desarrollo, organizó la Reunión Ministerial Regional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: el camino hacia 2015 que se celebró en Yakarta del 3 al 5 de agosto de 2005.

La reunión aprobó por unanimidad la Declaración de Yakarta sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico: el camino hacia 2015, en la cual los países de la región reforzaron su compromiso con la consecución, para 2015, de los objetivos de desarrollo del Milenio como elemento importante de un enfoque integrado y coherente del desarrollo y reafirmaron su solidaridad al respecto.

Como se pide en la Declaración, el Gobierno de la República de Indonesia le solicita que tenga a bien distribuir el presente texto como documento de la Asamblea General en relación con los temas 48 y 121 del programa provisional, y que lo considere fuente oficial de las aportaciones de los países de la región de Asia y el Pacífico durante las deliberaciones para determinar el documento final que se presentará ante la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General el mes próximo. También he aprovechado la oportunidad para presentar un mensaje similar en consultas oficiosas previas.

(Firmado) Rezlan Ishar Jenie
Embajador
Representante Permanente

* A/60/150.



Anexo de las cartas idénticas de fecha 22 de agosto de 2005 dirigidas al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Declaración de Yakarta sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico: el camino hacia 2015

Yakarta, 5 de agosto de 2005

1. *Nosotros, los ministros y representantes de los países de Asia y el Pacífico, reunidos en Yakarta del 3 al 5 de agosto de 2005 para asistir a la Reunión Ministerial Regional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: el camino hacia 2015, en la que también participaron representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil.*
2. *Reiteramos nuestro compromiso con la consecución, para 2015, de los objetivos de desarrollo del Milenio como elemento importante de un enfoque integrado y coherente del desarrollo. Reconocemos la necesidad urgente de que Asia y el Pacífico tomen medidas colectivas, teniendo presente que han transcurrido cinco años desde el lanzamiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y que queda mucho por hacer en los próximos diez años.*
3. *Reafirmamos la solidaridad entre los países de la región de Asia y el Pacífico y reconocemos la importancia crítica de la alianza y la cooperación regionales y mundiales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, incluida la asistencia a quienes tienen dificultades para hacerlo.*
4. *Reafirmamos la función de la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, en el contexto general de la alianza regional para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.*
5. *Reconocemos que en la región de Asia y el Pacífico se encuentran dos tercios de los más de 1.000 millones de pobres del mundo, por lo que se necesita una voluntad política firme así como medidas radicales y decisivas para lograr un desarrollo sostenible y erradicar la pobreza.*
6. *Nos comprometemos a que la reducción de la pobreza se convierta en el objetivo que englobe la alianza y la cooperación para el desarrollo en Asia y el Pacífico.*
7. *Reconocemos que cada país debe asumir la responsabilidad primordial del desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio a escala nacional, proceso facilitado por una mayor participación de las partes interesadas siempre que sea necesario. En este sentido, instamos a fortalecer las alianzas entre todas esas partes interesadas.*
8. *Reconocemos que unos programas, medidas y políticas mundiales propicios, así como una estructura financiera y un sistema comercial destinados a maximizar las oportunidades de desarrollo de los países en desarrollo son fundamentales para el éxito de las acciones nacionales en pro del desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. En este contexto, debería fomentarse la creación de un entorno propicio para que el sector privado ejerza su función suplementaria de intensificar las corrientes de fondos, tecnología y espíritu empresarial dirigidas a los países en desarrollo.*

9. *Reconocemos* el carácter único de la diversidad y la dinámica existentes entre las subregiones de Asia y el Pacífico. Aunque hasta ahora se han logrado algunos progresos en pro de los objetivos de desarrollo del Milenio, estos han sido desiguales.

10. *Reconocemos* que foros como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro de las Islas del Pacífico, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y otras iniciativas regionales deberían utilizarse como plataformas para intensificar la cooperación regional y se les debería invitar a colaborar estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el desarrollo, incluido el Banco Asiático de Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales, para lograr sinergias en programas destinados a impulsar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

11. *Acogemos con beneplácito* las medidas pioneras tomadas por la ASEAN para elaborar un Pacto de Desarrollo del Milenio de la ASEAN que catalizará numerosas iniciativas internacionales para planificar acciones colectivas eficaces en todos los niveles destinadas a los objetivos de desarrollo del Milenio.

12. *Reconocemos* las necesidades especiales y las vulnerabilidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de Asia y el Pacífico en su esfuerzo por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, e instamos a todos los asociados para el desarrollo a que presten más atención a ayudar a esos países a hacer frente a sus problemas singulares. Para ese fin, es vital que se apliquen eficazmente la Declaración de Bruselas, la Declaración y el Programa de Acción de Almaty y la Estrategia de Mauricio. En este contexto, la promoción de una mayor cooperación internacional, incluida la movilización de los recursos financieros de manera más predecible, es crucial.

13. *Reconocemos* que las características especiales de la región de las islas del Pacífico hacen que los costos de las transacciones sean considerables e imponen limitaciones prácticas a las posibilidades de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Nuestra intención es reafirmar la necesidad de un enfoque específico en las sinergias y la relación entre la ayuda, el comercio y las inversiones, el alivio de la deuda y la buena gobernanza, incluso en la coordinación y el uso eficaz de la ayuda.

14. *Hacemos hincapié* en la importancia de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar de manera integral la aplicación de la Declaración del Milenio, en particular en lo relativo a la cooperación para el desarrollo. Deseamos establecer algunas medidas clave para acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en Asia y el Pacífico.

15. *Reconocemos* que la alianza y la cooperación regionales en los ámbitos del comercio, las inversiones, la creación de capacidad, el apoyo tecnológico, el desarrollo de infraestructuras como el transporte y las tecnologías de la información y las comunicaciones y la promoción de la sostenibilidad ambiental son cruciales para abordar los problemas específicos de los países con necesidades especiales con vistas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

16. *Tenemos en cuenta* la necesidad de un marco normativo nacional que permita a los países en desarrollo aplicar los instrumentos políticos apropiados para la puesta en marcha de los planes y las prioridades nacionales para el desarrollo. Por tanto, reconocemos que el diálogo regional puede ayudar a alcanzar un mayor consenso en esta esfera importante.

17. *Subrayamos* las repercusiones negativas en el desarrollo que conllevan las pandemias, como la del VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles, en particular los elevados costos económicos y sociales, que frenan la reducción de la pobreza. Es de capital importancia mejorar los servicios de salud, así como poner en marcha iniciativas regionales para contrarrestar la prevalencia y el rápido crecimiento del VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis, la peste aviar, el síndrome respiratorio agudo y grave y otras enfermedades transmisibles.

18. *Reconocemos* que la pobreza, el hambre y la malnutrición son las causas principales de mortalidad maternoinfantil y pedimos que se refuercen la alianza y la cooperación regionales en apoyo de las medidas nacionales destinadas a solucionar esos problemas de manera prioritaria.

19. *Subrayamos* la necesidad urgente de promover el entendimiento de los vínculos entre la pobreza y el medio ambiente y, cuando corresponda, fomentar la cooperación regional para ayudar a los gobiernos que lo soliciten a incorporar la dimensión ambiental en las estrategias de erradicación de la pobreza.

20. *Creemos* que fomentar la sostenibilidad ambiental, en el marco del desarrollo sostenible, es crucial para la región de Asia y el Pacífico. La sostenibilidad ambiental debería integrarse en las estrategias de cooperación regionales destinadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

21. *Hacemos hincapié* en la necesidad de velar por que los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente aplicables y los objetivos de desarrollo del Milenio se apoyen y refuercen mutuamente.

22. *Creemos* que reforzar la capacidad de los países en desarrollo de Asia y el Pacífico para la consecución del desarrollo sostenible, incluso mediante la utilización del plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, es crucial para promover la sostenibilidad ambiental en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio.

23. *Reconocemos* que la región es muy susceptible a padecer desastres naturales que pueden detener los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, por lo que reiteramos la necesidad de que la región intensifique la cooperación para establecer sistemas multimodales de alerta temprana de amenazas de origen natural que estén plenamente integrados en las comunidades locales y permitan la respuesta rápida a esas amenazas, incluso en materia de rehabilitación y recuperación. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas que han iniciado tareas en este sentido para que continúen su labor.

24. *Reafirmamos* la importancia vital de un sistema multilateral efectivo, incluidas unas Naciones Unidas más fuertes, para enfrentarnos mejor a los desafíos relacionados con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

25. *Reafirmamos* la importancia de ampliar la cooperación en la región promoviendo una mayor coherencia entre los organismos multilaterales de desarrollo y los sistemas financieros y comerciales multilaterales para velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

26. *Reconocemos* la importancia del comercio como motor del crecimiento y el desarrollo y hacemos hincapié en la necesidad de continuar trabajando en la región para promover un sistema comercial multilateral abierto, regulado, predecible y no

discriminatorio, incluso mediante la consecución del objetivo de desarrollo de la Ronda de Doha. Reconocemos también la necesidad de facilitar la adhesión rápida de los países en desarrollo de la región a la Organización Mundial del Comercio.

27. *Reiteramos* nuestro compromiso a concluir las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo en 2006 de manera que se cumplan las aspiraciones establecidas en la Declaración Ministerial de Doha, incluida la relativa a la dimensión del desarrollo. En este contexto, es crucial que se alcancen resultados satisfactorios en la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que se celebrará en Hong Kong (China) en diciembre de 2005.

28. *Reafirmamos* que los productos procedentes de países menos adelantados deberían tener acceso sin aranceles ni cupos a los mercados de los países desarrollados y de los países en desarrollo que estén en posición de permitirlo.

29. *Reafirmamos* nuestro compromiso a fortalecer el comercio Sur-Sur, incluso mediante el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SGPC), que ofrece otra vía importante para la solidaridad en el desarrollo Sur-Sur y la contribución del comercio a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

30. *Reconocemos* que la continuación de los elevados precios del petróleo plantea a muchos países en desarrollo un problema económico importante para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Es preciso enfrentarse a este problema desde múltiples ángulos, incluido el apoyo al desarrollo de fuentes de energía alternativas, promoviendo la eficiencia en el sector energético y la sostenibilidad del suministro.

31. *Reconocemos* la relación importante que existe entre la inmigración internacional y el desarrollo y la necesidad de solucionar el problema, incluso a nivel regional, de manera coordinada y coherente con objeto de hacer frente a las oportunidades y los desafíos y aprovechar sus efectos positivos en el desarrollo.

32. *Reiteramos* la importancia de integrar la igualdad y la justicia entre los géneros como componentes cruciales de los objetivos de desarrollo del Milenio conducentes a un desarrollo sostenible centrado en las personas que facilitará y mejorará una alianza mundial constructiva y sostenida en todos los ámbitos de la vida y todos los estratos de la sociedad.

33. *Reiteramos* nuestro compromiso a promover la buena gobernanza, el imperio de la ley y la lucha contra la corrupción, en todas las esferas, y subrayamos que estos aspectos son esenciales para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre. También reconocemos la importancia de promover la estabilidad y la seguridad. Hacemos un llamamiento a la cooperación regional destinada a mejorar la capacidad en estos ámbitos.

34. *Alentamos* la ampliación de los logros hacia los objetivos de desarrollo del Milenio en la región de Asia y el Pacífico iniciando “triumfos rápidos” a nivel nacional, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo.

35. *Reconocemos* la necesidad de gestionar con eficacia la asistencia oficial para el desarrollo de manera en los países donantes y destinatarios. Pedimos la prestación de asistencia oficial para el desarrollo de forma que se tenga en cuenta las prioridades nacionales de desarrollo de los países en desarrollo y se cumplan los compromisos relativos al apoyo de políticas favorables a los pobres y de reducción de la pobreza. Reiteramos la importancia de cumplir los compromisos indicados en el Consenso de Monterrey en relación con la asistencia oficial para el desarrollo. Pedimos

que se cumpla ese compromiso teniendo en cuenta las prioridades nacionales de desarrollo de los países en desarrollo. Asimismo, acogemos con satisfacción los esfuerzos y las iniciativas recientes destinados a mejorar la calidad de la ayuda e incrementar sus repercusiones.

36. *Hacemos hincapié* en que, al evaluar los criterios de sostenibilidad de la deuda, se tenga en consideración la oportunidad de que los países alcancen sus objetivos nacionales de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015, sin que aumenten sus coeficientes de endeudamiento.

37. *Instamos* a que se continúen elaborándose mecanismos de financiación para el desarrollo innovadores, incluidas las alianzas entre el sector público y el privado para aumentar las inversiones destinadas al desarrollo, el canje de deuda por el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y el sistema de microfinanciación.

38. *Reconocemos* la necesidad de dar prioridad a una infraestructura asequible y ambientalmente sostenible que responda a las necesidades de los pobres.

39. *Instamos* al sistema de las Naciones Unidas a que favorezca programas integrales y coherentes de apoyo a los países de Asia y el Pacífico en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular con referencia a la aplicación de la presente Declaración de Yakarta, y a que ejerza un papel clave en la promoción del diálogo sobre políticas y el intercambio de prácticas recomendables, en particular a través de la cooperación Sur-Sur, entre los países de la región de Asia y el Pacífico.

40. *Reconocemos* que la nueva alianza estratégica asiático-africana, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de Asia y África en la Cumbre asiático-africana de 2005, podría desempeñar una función importante en el logro de la solidaridad y la cooperación para el desarrollo interregional.

41. *Acogemos con agrado* la alianza establecida entre la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Asiático de Desarrollo, que ha hecho una evaluación regional conjunta de los progresos alcanzados por los países de Asia y el Pacífico en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y pedimos que se realicen más análisis regionales conjuntos en ámbitos clave de los objetivos de desarrollo del Milenio para apoyar los procesos nacionales de elaboración de políticas. Instamos a estas organizaciones a que ejerzan una función activa en la movilización de recursos y tecnología para que la región pueda cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Instamos también a que el PNUD y el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas apoyen las operaciones destinadas a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio ayudando a los gobiernos a evaluar las necesidades de inversión por sectores con objeto de elaborar planes de gastos y de financiación.

42. *Pedimos* al Gobierno de Indonesia, como anfitrión de la actual Reunión Ministerial Regional, que transmita los resultados de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2005.

43. *Instamos* a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico a que, en su 62º período de sesiones de abril de 2006 y que organizará el Gobierno de Indonesia, incluya en su programa provisional un tema relativo a las modalidades de aplicación regional de la presente Declaración, incluida la elaboración de un plan de acción que sirva de hoja de ruta para avanzar hacia 2015.